



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 013 2011-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 21 de enero de 2011

VISTO el documento N° 0197-2011, presentado por Don **CARLOS LEANDRO ALAYO SALCEDO**, alumno del VIII Ciclo de la Escuela Académico-Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a clases el día 17 del corriente mes, por haber estado delicado de salud;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta un certificado expedido por el Médico Ricardo Mendo Velásquez, fechado el 16 del presente, quien informa que el referido estudiante ha presentado un cuadro de colitis aguda, indicando dos días de reposo médico, a partir de la fecha de atención (16 y 17 de enero), salvo complicación;

Que, por el motivo expuesto y teniendo a la vista el certificado médico expedido por el médico tratante, el Director de la Escuela de Derecho opina que la petición debe ser declarada procedente;

ESTANDO a lo expuesto, al documento probatorio presentado por el recurrente y considerando que su petición es atendible, este Decanato en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12°, inc. b, del Reglamento Interno de esta Facultad,

RESUELVE:

JUSTIFICAR en vías de regularización la inasistencia de Don **CARLOS LEANDRO ALAYO SALCEDO**, el día 17 del mes en curso, invocando a los señores profesores del solicitante, se sirvan justificar las inasistencias indicadas, brindándole las facilidades necesarias para que pueda cumplir con las responsabilidades académicas que se encuentren pendientes.

COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Handwritten signature]
Dr. Lizardo Reyes Barcelía
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

cc Intercedido
Archivo

ES:mer